



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1357-2016-UNAP
Iquitos, 16 de noviembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0435-2016-FO-UNAP, presentado el 15 de noviembre de 2016, por la decana (e) de la Facultad de Odontología, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ana María J. Moura García, decana (e) de la Facultad de Odontología, solicita al rector autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Lima del 16 al 18 de noviembre de 2016, con la finalidad de realizar coordinaciones en la Facultad de Odontología de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas para ver in situ el manejo completo de las estaciones de simulación y las diversas indicaciones y actividades que puedan desarrollar el simulador dental con que cuenta la institución antes mencionada;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Odontología;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del 16 al 18 de noviembre de 2016, de doña Ana María J. Moura García, decana (e) de la Facultad de Odontología, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Ana María J. Moura García, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Ana María J. Moura García, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Belter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)